

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2020 00179 00
Demandante: SIXTO FREDDY GARZON.
Demandada: MARTHA ELENA GAONA PÉREZ y OTRA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Juzgado Cincuenta y Uno Civil del Circuito de Bogotá, mediante la decisión del 2 de marzo de 2022², donde dispuso declarar desierto el recurso de apelación presentado por el apoderado del extremo pasivo, en contra de la sentencia del 27 de septiembre de 2021, mediante la cual se declararon no probadas las excepciones y se ordenó seguir adelante con la ejecución.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 58 exp dig.

² Dto pdf 10 carpeta de 2da instancia exp dig.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8350cc7aa9f78954c38250ccc1860763214e23994177894bfd46f28022dfbe20**

Documento generado en 17/05/2022 06:55:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>